

REQUINOA, 13 de Mayo de 2.013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N°1167 de fecha 10.05.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar adquisición vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, proveedor único, la "Producción y edición de video promocional y de difusión del Programa Chile Crece Contigo, material que será utilizado en la jornada de cierre del proyecto Fortalecimiento Municipal, a realizarse el día 22 de Mayo de 2013, al proveedor Importadora y Exportadora Clever Limitada, Rut 77.327.630-7, con domicilio comercial en Pintor Gustavo Cabello Olguín N° 874, Parque Industrial Rancagua, por un monto total de \$ 300.000 iva incluido.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público la adquisición de "Producción y edición de video promocional y de difusión del Programa Chile Crece Contigo", material que será utilizado en la jornada de cierre del proyecto Fortalecimiento Municipal, a realizarse el día 22 de Mayo de 2013, al proveedor Importadora y Exportadora Clever Limitada, Rut 77.327.630-7, con domicilio comercial en Pintor Gustavo Cabello Olguín N° 874, Parque Industrial Rancagua, por un monto total de \$ 300.000 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

CARGUESE el gasto a la cuenta N° 114.05.01.001.001.103, Programa Chile Crece Contigo, Fondo de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo, Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal✓
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE